

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA



ÁREA DE DERECHO MERCANTIL, NOTARIAL Y
ESTUDIOS FINANCIEROS

DERECHO TRIBUTARIO

CÓDIGO 248
DÉCIMO SEMESTRE

Prerrequisito:
Derecho Financiero

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES



M. A. Henry Osmín Almengor Velásquez
DIRECTOR DEL AREA

DOCENTES:

Licda. Lizett Nájera de Flores
M.A. Henry Osmín Almengor Velásquez
M. sc. Erick Gustavo Santiago de León

I. PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN.

La asignatura de Derecho Tributario, trata de que el estudiante pueda aplicar toda la doctrina que conoció en el curso de Derecho Financiero, especialmente en lo que se refiere a la tributación y se pretende que el estudiante adquiera conocimientos más concretos del Derecho Tributario como lo es el conocimiento de la relación jurídico tributaria, cómo nace y se extingue la obligación tributaria, cuáles son los mecanismos que existen para poder determinar los impuestos más importantes que operan en el país, como por ejemplo: El Impuesto al Valor Agregado; Impuestos del Timbre Fiscal y Papel Sellado Especial para Protocolo; Impuesto de Circulación de Vehículos e Impuesto Único Sobre Inmuebles. Esta doctrina se ve reforzada por el análisis concreto de estas leyes tributarias importantes, planteándole a los estudiantes casos concretos, lo más apegados a la realidad.

Independientemente de estos conocimientos tributarios, mediante este curso, se pretende preparar al estudiante, para que ya en su ejercicio profesional, pueda interponer demandas Contencioso Tributarias o Económico Coactivas e incluso se le prepara para que pueda interponer en defensa de los contribuyentes, Recursos de Revocatoria o Reposición y además, contestar demandas Económico Coactivas, aplicando las leyes de lo Contencioso Administrativo y el Código Tributario, entre otras.

II. IDENTIFICACIÓN.

La asignatura de Derecho Tributario se imparte en el décimo

semestre y se identifica con el código 248.

III. PRERREQUISITO.

Derecho Financiero

IV. JUSTIFICACIÓN.

La inclusión de esta asignatura en el pensum de la carrera, estriba en la necesidad de que el estudiante y próximo profesional del derecho, adquiera los conocimientos teóricos y prácticos indispensables para la comprensión del Derecho Tributario, especialidad que ha venido a ser de primera importancia y de ineludible responsabilidad para el Abogado y Notario y que los profesionales graduados de la Universidad de San Carlos estén debida y convenientemente actualizados con respecto a las tendencias modernas del Derecho Tributario.

V. OBJETIVOS GENERALES.

1. Que el Abogado y Notario tenga los conocimientos suficientes y actualizados, del Derecho Tributario.
2. Que el Abogado y Notario, si se desempeña como asesor jurídico, funcionario o personero de la administración tributaria, cuente con los conocimientos básicos fundamentales del Derecho Tributario.
3. Que el Abogado y Notario, si se desempeña como juez cuente con la debida formación científica y académica sobre el Derecho Tributario.

4. Que el ciudadano-profesional tenga la debida preparación sobre sus obligaciones y derechos en materia tributaria.

VI. ORGANIZACIÓN.

La asignatura está organizada en una sola unidad que comprende once temas mencionados en el contenido del programa.

VII. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO.

De conformidad con el Reglamento de Evaluación y Promoción de esta casa de estudios. Las fechas serán de acuerdo al calendario específico de evaluaciones, el que oportunamente se publicará por parte de la Junta Directiva de la Facultad.

VIII. MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Clase magistral, con exposición oral del profesor, apoyándose en documentos que el profesor debe preparar y repartir en clase para estudio, lecturas y sesiones de verificación de comprensión, conferencias, panel, foro, análisis y resolución de casos, análisis normativo, trabajo de investigación.

IX. INVENTARIO DE RECURSOS.

La cátedra cuenta con materiales de apoyo didáctico, como retroproyector y los documentos de apoyo escrito, conforme los puntos del programa que son entregados oportunamente por los respectivos docentes de la asignatura, además de los textos que han publicado los catedráticos

y que se citan en la bibliografía.

Los textos citados en la bibliografía del programa se encuentran en las Bibliotecas de la Facultad, del Banco de Guatemala y de la Corte Suprema de Justicia e información en la Web.

Laboratorios de casos hipotéticos y guías de estudio que serán entregadas por los docentes de la asignatura, con el objeto de que sean resueltos, con apoyo del Código Tributario, Procesal Civil y Mercantil, Ley de lo Contencioso Administrativo doctrina y apuntes de clase.

Profesores especializados.
Conferencistas invitados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
<p>Al finalizar el desarrollo de la asignatura, derivado de las estrategias ejecutadas, el estudiante con un ochenta por ciento de eficiencia, deberá</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Definir el Derecho Tributario. ● Enumerar sus características. 	<p>1. DERECHO TRIBUTARIO</p> <p>a) Definición.</p> <p>b) Características.</p> <p>c) Desarrollo histórico.</p> <p>d) Autonomía del Derecho Tributario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Lectura dirigida. 	<p>Textos:</p> <p>20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27.</p>	2
<ul style="list-style-type: none"> ● Interpretar los principios fundamentales del Derecho Tributario en la legislación guatemalteca. 	<p>2. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO TRIBUTARIO.</p> <p>a) Legalidad.</p> <p>b) Capacidad de pago.</p> <p>c) Igualdad.</p> <p>d) Generalidad.</p> <p>e) Proporcionalidad.</p> <p>f) Análisis de dichos principios con la Constitución Política de la República.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Conferencia. ● Trabajos de investigación, individual. 	<p>Textos:</p> <p>14, 18, 26, 28</p>	2
<ul style="list-style-type: none"> ● Explicar las fuentes del Derecho Tributario. 	<p>3. FUENTES DEL DERECHO TRIBUTARIO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajos de investigación, individual. 		1

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Interpretar e integrar la normativa que regula el Derecho Tributario. 	4. INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN DEL DERECHO TRIBUTARIO.	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis de casos y de leyes tributarias. ● Análisis de fallos de la Corte de Constitucionalidad. 	Textos: 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27.	1
<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar las características y elementos de la Relación Jurídica Tributaria en la legislación guatemalteca. 	5. RELACIÓN JURÍDICA TRIBUTARIA. <ol style="list-style-type: none"> Definición. Naturaleza de la Relación Jurídica Tributaria. Características de la Relación Jurídica Tributaria. Elementos de la Relación Jurídica Tributaria. <ul style="list-style-type: none"> ● Personal ● Hecho Generador ● Cuantitativo ● Base Impositiva ● Temporal ● Finalista Momento en que nace la obligación tributaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis de casos. ● Conferencia 	Textos: 4, 5, 9, 14, 16, 17, 20, 26, 27, 28	3

5

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar las diferentes formas de extinción de la obligación tributaria en la legislación. 	6. FORMAS DE EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA. <ol style="list-style-type: none"> Pago. Confusión. Compensación. Condonación. Prescripción. Exenciones. Exoneraciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Conferencias. 	Textos: 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27.	2
<ul style="list-style-type: none"> ● Definir la determinación tributaria. ● Identificar sus características. ● Aplicar a casos. 	7. DETERMINACIÓN TRIBUTARIA. <ol style="list-style-type: none"> Definición. Características. Clases de Determinación Tributaria. Análisis del Código Tributario del Proceso de determinación tributaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral. ● Análisis normativo. ● Resolución de casos. 	Textos: 14, 18, 26, 28	2

6

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Definir el ilícito. ● Establecer las sanciones. ● Explicar las formas de extinción. ● Aplicar a casos. 	8. ILÍCITO TRIBUTARIO. a) Naturaleza jurídica del Ilícito Tributario. b) Definición. c) Infracciones y delitos. d) Sanciones. e) Elementos del Ilícito Tributario. f) Formas de Extinción del Ilícito Tributario. g) Regulación legal guatemalteca del Ilícito Tributario.	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral. ● Lecturas dirigidas. ● Resolución de casos. 	Textos: 9, 14, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27.	2
<ul style="list-style-type: none"> ● Definir el procedimiento. ● Localizar el fundamento legal. ● Elaborar esquema. ● Explicar los recursos. ● Analizar la demanda. 	9. PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO TRIBUTARIO. a) Definición. b) Fundamento legal. c) Organización jurisdiccional. d) Recursos Previos Contencioso Tributario. e) Demanda Contencioso Tributaria.	<ul style="list-style-type: none"> ● Conferencias. ● Resolución de casos. 	Textos: 9, 14, 26, 28.	2

7

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Definir el procedimiento. ● Localizar el fundamento legal. ● Elaborar esquema. ● Analizar la demanda. 	10. PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO. a) Definiciones. b) Fundamento legal. c) Organización jurisdiccional. d) Demanda Económico Coactiva.	<ul style="list-style-type: none"> ● Conferencias. ● Resolución de casos. 	Textos: 9, 14, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27.	2
<ul style="list-style-type: none"> ● Aplicar las leyes atinentes a la materia a casos reales e hipotéticos. 	11. ANÁLISIS Y CASOS PRÁCTICOS SOBRE: a) Código Tributario. b) Ley del Impuesto Sobre la Renta. c) Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles. d) Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA). e) Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolo. f) Ley de Herencias, Legados y Donaciones. g) Ley del impuesto de Circulación de Vehículos. h) Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria Dto. 20-2006 del Congreso de la República.	<ul style="list-style-type: none"> ● Resolución de casos. ● Análisis normativo. ● Discusión. 		4

8

X. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

1. Ahumada, Guillermo. **Tratado de Finanzas Públicas**. Tomos I y II. Universidad de Córdoba, 1956.
2. Amorós Rico, Narciso. **Manual de Impuesto General Sobre el Tráfico de Empresas**. Madrid. Editorial de Derecho Financiero, 1967.
3. Amorós Rico, Narciso. **Ley General Tributaria**. Madrid. Editorial de Derecho Financiero, 1967.
4. Amorós Rico, Narciso. **Derecho Tributario**. Madrid. Editorial de Derecho Financiero, 1970.
5. Araujo Falcao, Amílcar. **El Hecho Generador de la Obligación Tributaria**. Ediciones Depalma. Buenos Aires.
6. Barrere, Alain. **Política Financiera**. Barcelona. Editorial Luis Miracles, S.A., 1963.
7. Cortés, Marías. **Ordenamiento Tributario Español**. (Ley General Tributaria). Madrid. Editorial Tecnos, S.A., 1970.
8. De Juano, Manuel. **Curso de Finanzas Públicas y Derecho Tributario**. Buenos Aires. Ediciones Molachino.
9. De la Garza, Sergio. **Derecho Financiero Mexicano**, 7a. Edición, Editorial Porrúa, S.A. México 1976.
10. Díaz Vasconcelos, Luis. **El Impuesto Sobre la Renta con Dimensiones Centroamericanas**. Guatemala, Tipografía Nacional, 1966.
11. Drake Drake, Juan y Ramón. **Impuesto Industrial**. Madrid. Editorial de Derecho Financiero, 1971.
12. Flores Zavala, Ernesto. **Elementos de Finanzas Públicas Mexicanas**, México. Editorial Porrúa, S.A.
13. Fornesa, Ricardo. **Impuestos Sobre Transmisiones Patrimoniales Intervivos**. Madrid. Fábrica Nacional de Moneda y Timbres, 1974.
14. Giuliani Fonrouge, Carlos. **Derecho Financiero**, Buenos Aires. Editorial Depalma. Tomos I y II.
15. Grizioti, Benvenuto. **Principios de Política, Derecho Financiero y Ciencias de la Hacienda Pública**. Primera Edición.
16. Jarach, Dino. **Finanzas Públicas**. Argentina. Editorial Cangallo.
17. Matus Benavente, Manuel. **Finanzas Públicas**. Editorial Jurídica de Chile, 1952.
18. Neumark, Frita. **Problemas Económicos y Financieros del Estado Intervencionista**. Madrid. Editorial de Derecho Financiero, 19664.
19. Pérez, Adolfo. **El Sistema Tributario Español Reformado**. Madrid. Editorial Tecnos, S. A., 1964.
20. Pérez Ayala, José Luis. **Derecho Tributario**. Madrid. Editorial de Derecho Financiero, 1968.
21. Recktenoald, Horta Claus. **Teoría de la Traslación de los Impuestos**. Madrid. Editorail de Derecho Financiero, 1970.
22. Sainz de Bujanda, Fernando. **Hacienda y Derecho**. Madrid. Tomo Instituto de Estudios Políticos, 1976.
23. Schomolders, Gunther. **Teoría General del Impuesto**. Madrid. Editorial de Derecho Financiero, 1962.
24. Toledad, Eustaquio. **Curso de Instituciones de la Hacienda Pública en España**. Madrid. Institutos de Estudios Políticos, 1963.
25. Valdez Costa, Ramón. **Curso de Derecho Tributario**. Montevideo, Impuestos Uruguay. Colombia, S. A., 1970.
26. Valdez Costa, Ramón, **Instituciones de Derecho Tributario**. Buenos Aires. 2a. Edición. Editorial Lexis Nexis. Ediciones Depalma.
27. Villegas, Héctor V. **Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario**. Buenos Aires, Ediciones de Palma, 1984.

9

**Programa revisado y actualizado
por el equipo docente de la cátedra
y aprobado por Junta Directiva**

“ID Y ENSEÑADA TODOS”

Guatemala, Julio 2014.

10